



**RESOLUCION No. CSJATR19-1091
7 de noviembre de 2019**

"Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la Funcionaria CARMEN ROSA LORDUY GONZALEZ, como Jueza del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Barranquilla"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que la Doctora CARMEN ROSA LORDUY GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.921.937, superó todas las etapas del concurso de méritos dentro de la Convocatoria No. 22 para proveer el cargo de Jueza del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Barranquilla.

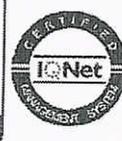
Que la Doctora CARMEN ROSA LORDUY GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.921.937, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA18-171 del 05 de septiembre de 2018, para proveer el cargo de Jueza del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Barranquilla.

Que la Doctora CARMEN ROSA LORDUY GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.921.937, fue nombrada en propiedad en el cargo de Juez por el Honorable Presidente del Tribunal Administrativo del Atlántico, Doctor Cesar Augusto Torres Ormaza, seguido por el Secretario Doctor Giovanni Rada Herrera, mediante Acuerdo No. 030 Bis del 10 de Octubre de 2018, confirmada la elección en el cargo de Jueza del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Barranquilla mediante Acuerdo No. 035 del 26 de noviembre de 2018, y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 11 de Enero de 2019.

En consecuencia, la funcionaria CARMEN ROSA LORDUY GONZALEZ, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



No. SC5760 - 4

No. GP 059 - 4

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la funcionaria CARMEN ROSA LORDUY GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.921.937, en el cargo de Jueza del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Civil de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE

Claudia Exposito Velez

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente

Olga Lucia Ramirez Delgado

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO



CSJAT/CREV/OLRD/AAPS

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Carmen Rosa Lorduy Gonzalez

IDENTIFICADO CON LA C.C. 50.921.937 DE MONTENA

EL DIA 16 DEL MES DE enero DEL AÑO 2020

A NOTIFICARSE DEL ACTO (CSJATR19-1091 DE 7 noviembre/19)

FIRMA NOTIFICADO *[Signature]*

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA Acey A. Morales

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@endoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia *[Signature]*